



República Dominicana

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO PASP-CCC-CP-2020-0014 PARA LA ADQUISICIÓN DE CANASTILLAS PARA BEBE TIPO A, PARA SER UTILIZADAS EN LABORES SOCIALES DE LA INSTITUCIÓN, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 2, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. YSABEL ALTAGRACIA PAULINO COSTE**, Sub-Directora, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0008558-8, quien actúa en representación de la Directora General, **DRA. YADIRA ALTAGRACIA DE LA PAZ HENRÍQUEZ NÚÑEZ**, Directora General, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0914529-2, Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **ING. MELISSA ANALIA MARTÍNEZ DE GARCIA**, Encargada del Departamento Administrativo Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1887405-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y el **LICDO. ARÍSTIDES AQUILES CRUZ ANTÓN**, Encargado del Departamento Jurídico, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 047-0131231-8. **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, después de ponderar las ofertas y determinar su cumplimiento con el Pliego General de Condiciones establecido para este Procedimiento de Comparación de Precios y dando cumplimiento al Principio de Economía y Flexibilidad. El cual establece lo siguiente: Las normas establecerán reglas claras para asegurar la selección de la propuesta evaluada como la más conveniente técnica y económicamente. Además, se contemplaran regulaciones que contribuyan a una mayor economía en la preparación de las propuestas y de los contratos y de igual forma acogiéndonos a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley-340-06 que textualmente dice así "**La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones**", declaramos como adjudicataria, por ser esta la que **CUMPLE** con los requisitos de **CALIDAD/PRECIO**, en la muestra presentada, además de cumplir con todos los requisitos técnicos que fueron exigidos en el Pliego de Condiciones Específicas, al siguiente oferente por las cantidades y los precios que se describen a continuación:

AMARAN ENTERPRISES, S.R.L.:

ITEMS	ARTICULOS	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO UNITARIO FINAL	TOTAL
1	CANASTILLAS PARA BEBE TIPO A, PARA SER UTILIZADAS EN LABORES SOCIALES DE LA INSTITUCIÓN	UNIDAD	3,500	949.15	170.85	1,120.00	3,919,989.50
						TOTAL	3,919,989.50

HECHO Y FIRMADO, En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre año dos mil veinte (2020).


LICDA. YSABEL ALTAGRACIA PAULINO COSTE

-Sub-Directora-

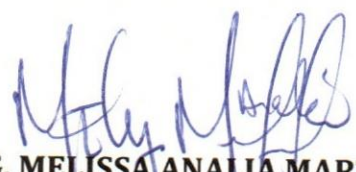
En representación de la

DRA. YADIRA ALTAGRACIA DE LA PAZ HENRÍQUEZ NÚÑEZ

-Directora General-


LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO

Encargada del departamento de Planificación y Desarrollo.


ING. MELISSA ANALÍA MARTÍNEZ DE GARCÍA
Encargada del Departamento Administrativo y Financiero.


LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.


LICDO. ARÍSTIDES AQUILES CRUZ ANTÓN
Encargado del Departamento Jurídico.

YO, DRA. MARGARITA CABA FERREIRA, notario público de lo del número del Distrito Nacional, Matricula No. 3211, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los señores: **YSABEL ALTAGRACIA PAULINO COSTE, MARGARITA VALDEZ MONTERO, MELISSA ANALIA MARTÍNEZ DE GARCÍA, CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO y ARÍSTIDES AQUILES CRUZ ANTÓN**, de generales que constan, declarándome bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla. En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre año dos mil veinte (2020).




DRA. MARGARITA CABA FERREIRA.
-Notario Público.-